



REG	1996096
EXP.	683484

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2024-GM/MPH

Huacho, 18 de abril de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO:

la Resolución de Gerencia Municipal N.° 065-2024-GM/MPH de fecha 27 de febrero de 2024, la Resolución de Gerencia Municipal N.° 114-2024-GM/MPH de fecha 05 de abril de 2024, la Resolución de Gerencia Municipal N.° 125-2024-GM/MPH de fecha 16 de abril de 2024, el Informe N.° 1103-2024-OLSGyCP/OGAF/MPH-H de fecha 04 de abril de 2024, el Informe N.° 242-2024-OGAF/MPH-H de fecha 05 de abril de 2024, el Informe N.° 0517-2024-SGEPyOP-GDURRDDC-MPH de fecha 08 de abril de 2024, el Informe N.° 0625-2024-GDURRDDC-MPH de fecha 09 de abril de 2024, el Informe N.° 1288-2024-OLSGyCP/OGAF/MPH-H de fecha 16 de abril de 2024, el Informe N.° 311-2024-OGAF/MPH-H de fecha 17 de abril de 2024, el Proveído N.° 1397-2024-GM/MPH de fecha 18 de abril de 2024, el Informe Legal N.° 293-2024-OGAJ/MPH de fecha 18 de abril de 2024, y a 111 (ciento once) folios útiles;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 065-2024-GM/MPH de fecha 27 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal resuelve autorizar la ejecución del expediente técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212, aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.° 009-2024-GM/MPH de fecha 16 de enero de 2024, por el monto total de S/ 215,727.90 (Doscientos quince mil setecientos veintisiete con 90/100 soles), bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.
2. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 114-2024-GM/MPH de fecha 05 de abril de 2024, el Gerente Municipal resuelve aprobar la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaura - PAC 2024, en la cual se integra la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212, por el monto de S/ 191,727.90 soles.
3. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 125-2024-GM/MPH de fecha 16 de abril de 2024, la Gerencia Municipal resuelve aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1, correspondiente a la contratación para la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212, por el monto de S/ 178,938.40 (Ciento setenta y ocho mil novecientos treinta y ocho con 40/100 soles), bajo el sistema de contratación suma alzada, puesto que, cumple con el contenido y los requisitos establecidos en el artículo 42.3 del reglamento de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, y sus modificatorias.
4. Que, con Informe N.° 1103-2024-OLSGyCP/OGAF/MPH-H de fecha 04 de abril de 2024, la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial solicita al jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas proponer los miembros del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección encargado de la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212.



REG	1996096
EXP.	683484

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2024-GM/MPH

5. Que, mediante Informe N.° 242-2024-OGAF/MPH-H de fecha 05 de abril de 2024, el jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas solicita al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgos de Desastres y Defensa Civil la propuesta de los miembros del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección encargado de la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212.
6. Que, mediante Informe N.° 0517-2024-SGEPyOP-GDURRDDC-MPH de fecha 08 de abril de 2024, el Subgerente de Estudios, Proyectos y Obras Publicas remite al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgos de Desastres y Defensa Civil la propuesta de los miembros del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección encargado de la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212.
7. Que, mediante Informe N.° 0625-2024-GDURRDDC-MPH de fecha 09 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgos de Desastres y Defensa Civil remite a la Oficina General de Administración y Finanzas la propuesta de los miembros del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección encargado de la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212.
8. Que, con Informe N.° 1288-2024-OLSGyCP/OGAF/MPH-H de fecha 16 de abril de 2024, la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial propone la conformación del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212 hasta su culminación.
9. Que, con Informe N.° 311-2024-OGAF/MPH-H de fecha 17 de abril de 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal la aprobación de la conformación del comité de selección para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212.
10. Que, con Provedido N.° 1397-2024-GM/MPH de fecha 18 de abril de 2024, el Gerente Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica emita su opinión legal respecto a la conformación del comité de selección para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI N.° 2622212.
11. Que, con Informe Legal N.° 293-2024-OGAJ/MPH de fecha 18 de abril de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en razón a los informes técnicos emitidos por las áreas correspondientes, resulta PROCEDENTE la designación del comité de selección para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 03-2024-MPH-H-CS-1,



REG	1996096
EXP.	683484

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2024-GM/MPH

correspondiente a la contratación de la ejecución de la IOARR denominada "RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) CALLE MERCADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" - CÓDIGO ÚNICO N.° 2600544, conforme al artículo 44 del reglamento de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, y sus modificatorias.

CONSIDERANDOS:

12. Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los actuados de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo I y artículo II; asimismo, las atribuciones de Alcaldía aparecen el artículo 20° numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85° del TUO de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se habilita desconcentrar competencia en los Órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía.
13. Considerando ello, la Oficina General de Asesoría Jurídica en su Informe Legal N.° 293-2024-OGAJ/MPH a fin de dar sustento a la opinión legal que traslada a esta Gerencia Municipal, sostiene lo siguiente:

"Que, debemos tener en consideración lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y sus modificatorias, el cual prescribe lo siguiente:

"Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217.

44.3. Para la conformación del comité de selección permanente solo es exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones.

44.4. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección.

44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...)"

Es así que, con Informe N.° 1288-2024-OLSGyCP/OGAF/MPH-H de fecha 16 de abril de 2024, la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial propone la conformación del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1**, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA



REG	1996096
EXP.	683484

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2024-GM/MPH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA,
DEPARTAMENTO LIMA" – CUI N.° 2622212 hasta su culminación, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA	CONDICIÓN
Presidente	Ing. LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA	71910977	SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	CAS
1er Miembro	Ing. LUIS ALBERTO CRUZ NORABUENA	15760913	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL CATASTRO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	CAS
2do Miembro	CPC. CRISTHIAN ALONSO RIOS PONCE	46191562	OFICINA DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	CAS
MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA	CONDICIÓN
Presidente	Ing. OSBALDO VICENTE ALVARADO	31934275	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	CAS
1er Miembro	Bach. NILTON FERNANDO MATIÁS PEÑA	47921562	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL CATASTRO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	CAS
2do Miembro	RONALD DAVID CLAROS MEZA	41758661	OFICINA DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	Locador de Servicios

Al respecto, se constata que la propuesta realizada por el jefe de la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial, cumple con los requisitos para conformar el comité de selección para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" – CUI N.° 2622212, establecidos por el artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y sus modificatorias, puesto que, dos (2) miembros cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, y uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, es decir, la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con los procedimientos y requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y sus modificatorias, y en base a los informes técnicos emitidos por las áreas correspondientes, resulta procedente la designación del comité de selección para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2024-GM/MPH

**Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO,
PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” - CUI N.° 2622212.**

Es menester mencionar que el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1**, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” - CUI N.° 2622212**, deberá realizarse de conformidad a los preceptos legales establecidos en el TUO de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y modificatorias.

14. Aunado a ello, la Resolución de Alcaldía N.° 342-2023-MPH de fecha 16 de agosto de 2023, resuelve en su artículo primero lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR en el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho, las atribuciones y facultades que corresponden al Titular de esta entidad, señaladas en la Ley N.° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (disposiciones modificatorias, complementarias, conexas y sustitutorias); asimismo, se delega también la atribución de Comunicar al Tribunal de Contrataciones del Estado y demás entidades competentes, los hechos producidos, que pudieran dar lugar a las aplicaciones de sanciones, además queda facultado a emitir actos administrativos, resolver recursos administrativo de apelación; de la misma forma se delega la facultad de efectuar toda actuación administrativa y/o emitir y/o suscribir todo acto administrativo, contractual y/o jurídico donde sea necesario la intervención del Titular de la Entidad según la Ley N.° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas; con excepción de las facultades u atribuciones indelegables precisadas en el artículo 8° y demás disposiciones de la citada Ley, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF.

15. Es menester mencionar que el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1**, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” - CUI N.° 2622212**, deberá realizarse de conformidad a los preceptos legales establecidos en el TUO de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 344-2018-EF y modificatorias.

16. Que, estando a los fundamentos fácticos y de derecho expuestos precedentemente, con arreglo a las facultades previstas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972 y en ejercicio de las facultades conferidas con Resolución de Alcaldía N.° 341-2023/MPH-H y Resolución de Alcaldía N.° 342-2023/MPH-H; (delegación de facultades a la Gerencia Municipal).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **COMITÉ DE SELECCIÓN** para el procedimiento de selección de tipo **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 06-2024-MPH-H-CS-1**, correspondiente a la contratación de la adquisición vehicular 4x4 para la IOARR denominada: **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” - CUI N.° 2622212**; el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127-2024-GM/MPH

MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA	CONDICIÓN
Presidente	Ing. LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA	71910977	SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	CAS
1er Miembro	Ing. LUIS ALBERTO CRUZ NORABUENA	15760913	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL CATASTRO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	CAS
2do Miembro	CPC. CRISTHIAN ALONSO RIOS PONCE	46191562	OFICINA DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	CAS
MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA	CONDICIÓN
Presidente	Ing. OSBALDO VICENTE ALVARADO	31934275	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	CAS
1er Miembro	Bach. MILTON FERNANDO MATIAS PEÑA	47921562	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL CATASTRO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	CAS
2do Miembro	RONALD DAVID CLAROS MEZA	41758661	OFICINA DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	Locador de Servicios

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Comité de Selección designado deberá de instalarse de manera inmediata a su designación, debiendo de continuar con el procedimiento de selección en el estado en que se encuentre y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO - DERIVAR todo lo actuado y el presente acto resolutivo a la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial, para las acciones correspondientes en conformidad con sus funciones y/o atribuciones, bajo responsabilidad, administrativa y funcional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a cada uno de los integrantes designados al Comité y las áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad, administrativa y funcional, de conformidad a lo previsto en el artículo 20° y siguientes del Texto Único Ordenado General de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TRANSCRITA:
Miembros del Comité de Selección (06)
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

 Mtr. CARLOS ARTURO REYES ROMAN
 GERENTE MUNICIPAL